

Amnistía Internacional

COLOMBIA

Niños y menores: víctimas de la violencia
política

Junio de 1994
Índice AI: AMR 23/51/94
Distr: SC/CC/CO/PG

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

COLOMBIA

NIÑOS Y MENORES: VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

En Colombia, según el Instituto de Medicina Legal, en 1992 fueron asesinados a bala 1.504 personas menores de 18 años. A cuchilladas, lo fueron 25 más. Las víctimas de menos de 14 años fueron 876. Y hubo 222 niños de menos de cuatro años que resultaron víctimas de homicidios. Esto significa que cuatro niños en edad pre-escolar son asesinados cada semana en el país.

Artículo de *Cambio 16* titulado «Este País que Mata Niños», 5 de julio de 1993.

INTRODUCCIÓN

Colombia tiene una de las tasas de criminalidad más elevadas del mundo. En 1992 se registraron oficialmente 28.237 asesinatos, de los cuales 102 fueron considerados matanzas en las que murieron cuatro o más personas. La violencia tiene muchas causas y una diversidad de protagonistas. Sólo un porcentaje relativamente pequeño de los homicidios se consideran causados por motivos políticos, aproximadamente un 15 por ciento, según el Consejero Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Las estadísticas elaboradas por las

organizaciones no gubernamentales ofrecen un panorama similar. Según la organización no gubernamental Comisión Andina de Juristas (Sección de Colombia), durante los últimos cinco años en Colombia han muerto diariamente una media de 10 personas por violencia por motivos políticos. En su esfuerzo por derrotar a varias organizaciones guerrilleras, las fuerzas armadas colombianas y sus aliados paramilitares han recurrido cada vez con más frecuencia a violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. En los últimos años, varios miles de personas han sido ejecutados extrajudicialmente, y cientos más han «desaparecido» tras ser detenidos. Los grupos armados de oposición han contribuido a esta espiral de violencia política violando con frecuencia los principios del derecho humanitario internacional.

Niños y jóvenes son víctimas frecuentes de abusos contra los derechos humanos: una pequeña parte de ellos por ser políticamente activos; otros, por la actividad política de sus padres u otros familiares; y otros simplemente porque las fuerzas armadas consideran automáticamente que los civiles —niños incluidos— que viven en zonas donde hay actividad guerrillera apoyan a la guerrilla o son partidarios de ella. Además, según un reciente estudio realizado por el Ministerio de Salud colombiano, en 1992 más de 50.000 niños quedaron huérfanos a consecuencia del asesinato de uno de sus padres o de ambos. Sin embargo, el estudio no indicaba cuántos niños habían quedado huérfanos como resultado de la violencia política.

Decenas de miles más de niños han tenido que huir de sus hogares debido al conflicto civil y se han unido a la creciente masa de desplazados internos de Colombia que se ganan precariamente la vida en los barrios marginales que rodean las principales ciudades, donde pueden convertirse en blanco de los «escuadrones de la muerte». En las ciudades, los niños y jóvenes que viven marginados de la sociedad son objetivos potenciales porque ciertos sectores los consideran una amenaza para la sociedad. Miles de niños de la calle, muchos de los cuales llevan una vida de pequeños delitos, consumo de drogas y prostitución, viven con el temor permanente de ser agredidos.

Niños de Colombia
c/ David Browne/Parachute Pictures

Amnistía Internacional ha recibido informes cada vez más frecuentes de homicidios de «desechables sociales» —niños y adultos— en las llamadas operaciones de limpieza social. Las organizaciones de derechos humanos de Colombia dieron cuenta de 505 asesinatos por limpiezas sociales en 1992; más de cincuenta de las víctimas no llegaban a los 18 años de edad. La mayoría de estos asesinatos se atribuyen a los llamados «escuadrones de la muerte», vinculados a la policía nacional. Un vagabundo de 28 años que ha vivido en las

calles de Bogotá desde que tenía 11 años afirmaba:

«Vivimos bajo constante amenaza. Pero no sólo nosotros. Los vagos, los "hippies", los artesanos, ellos también están amenazados. Nosotros nos preguntamos todos los días: "¿Viviré para ver el mañana?".» Otros jóvenes son el blanco de estos ataques únicamente por vivir en los barrios pobres de grandes ciudades como Medellín y Bogotá, en las que los delitos relacionados con la droga han exacerbado gravemente un clima ya de por sí violento.

Los incidentes que se describen a continuación ilustran la gama de abusos a los que deben hacer frente los jóvenes de Colombia. Muchos ocurrieron en zonas en las que ha habido actividad guerrillera, la cual ha traído consigo un nivel equivalente de operaciones de contrainsurgencia por parte de las fuerzas de seguridad.

También ha sido típica la creación de grupos paramilitares en este tipo de zonas, a menudo bajo los auspicios de las fuerzas de seguridad. Aunque las autoridades colombianas han declarado ilegales estos grupos, hay importantes indicios de que continúan operando con la colaboración o la cooperación del ejército colombiano. En este contexto, las fuerzas de seguridad o los agentes paramilitares parecen haber elegido familias enteras. Aunque no siempre es posible decir que los niños han sido blancos deliberados, en muchos casos se han visto atrapados en operaciones del ejército o de la policía contra sus padres o familiares. Estas operaciones no han tenido apenas en cuenta la seguridad de los niños y, a menudo, se han desarrollado en lugares y horas en los que era casi seguro que estarían presentes. Es evidente que este elevado nivel de represión contra familias enteras está concebido en parte para disuadir a otras de criticar o denunciar las actividades ilegales cometidas por agentes del gobierno. Por lo general, las fuerzas de seguridad intentan justificar los crímenes afirmando que las

víctimas apoyaban a la guerrilla o simpatizaban con ella, y el ejército suele preparar comunicados de prensa en los que afirman esto después del hecho. No obstante, en un caso detrás de otro se ha puesto de manifiesto que los muertos eran civiles inocentes que no habían tomado parte en el conflicto.

LA MATANZA DE RIOFRÍO

Lucelly Colorado de Ladino (m) 16

Dora Estela Gaviria Ladino (m) 15

Luz Edelsi Tusarma (m) 16

John Fredy Molina (v) 16

Estos cuatro jóvenes se encontraban entre las trece personas muertas durante una operación militar en octubre de 1993 en la comunidad agrícola de El Bosque, municipio de Riofrío, departamento de Valle de Cauca. Las trece víctimas, doce de las cuales pertenecían a dos familias, fueron sacadas a la fuerza de sus casas, torturadas y luego muertas a tiros por hombres armados bajo el mando del teniente coronel Luis Felipe Becerra Bohórquez, comandante del Batallón Palacé, con base en Buga.

Según los testigos, unos hombres con ropas de combate, algunos de ellos con uniformes policiales y otros con pasamontañas, se desplegaron por la comunidad de El Bosque a primeras horas de la mañana del 5 de octubre de 1993. Unos se dirigieron a casa de la familia Ladino, mientras que otros fueron a casa de los Molina. Siete miembros de la familia Ladino, con edades comprendidas entre los 15 y los 75 años, fueron apresados por los hombres armados, que luego procedieron a torturarlos. Varias de las mujeres, incluidas las tres mencionadas anteriormente, fueron violadas antes de morir. Lucelly Colorado de Ladino tenía un bebé de 30 días cuando la mataron. El cuerpo de Luz Edelsi Tusarma, de 16 años, fue encontrado con unos prismáticos alrededor del cuello y una granada junto a su mano que, según testigos presenciales, los soldados habían puesto allí para que pareciera una guerrillera. Un testigo describió cómo la encontraron: «Tenía la cara llena de moretones por los golpes que le dieron». A cinco miembros de la familia Molina, incluido John Fredy Molina, de 16 años, los sacaron de sus casas y los llevaron a la escuela, donde los golpearon e interrogaron. Más tarde los trasladaron a una casa vacía del pueblo donde los mataron a tiros.

Las autoridades militares se apresuraron a declarar que los trece fallecidos eran guerrilleros muertos en combate. Sin embargo, esta versión fue negada por los vecinos, las autoridades locales y los investigadores judiciales. «Ni mi esposo, ni mis suegros, ni mis vecinos eran guerrilleros; todos eran campesinos dedicados a su trabajo», declaró la esposa de una de las víctimas. Los párrocos locales y el alcalde de Riofrío declararon públicamente que las familias Ladino y Molina tenían fama de ser muy trabajadoras,

campesinos cristianos que llevaban cuarenta años viviendo en la zona.

Tras la matanza de Riofrío, el gobierno anunció que el teniente coronel Becerra había sido licenciado del ejército con todos los honores. Esta medida no supone sanción alguna, y parece estar destinada únicamente a aplacar las protestas nacionales e internacionales.

La matanza dejó huérfanos a dos bebés y a varios niños, y tuvo un efecto devastador en la comunidad. Al menos 18 de las 22 familias residentes huyeron de la comunidad, y sus casas han sido saqueadas.

Luis Carlos Vélez Garzón

Luis Carlos Vélez Garzón, de 8 años, era hijo de Carlos Julián Vélez, diputado de la Unión Patriótica en la asamblea departamental. Le mataron el 14 de septiembre de 1991 junto con su padre, su madre, María Norma Garzón y su tío, Dumas Elkin Rodríguez. Según los informes, la familia volvía a su casa de Mesetas (departamento de Meta) a última hora del 14 de septiembre de 1991, procedente de una finca propiedad del abuelo de Luis Carlos, donde habían estado trabajando durante el día. El vehículo fue interceptado por un grupo de hombres fuertemente armados. A Carlos Vélez lo atacaron primero con una granada de mano y luego le dispararon en la cabeza mientras yacía herido en el suelo. Los cuerpos de los otros dos adultos fueron hallados a varios cientos de metros del vehículo. Los vecinos declararon haber oído gritar pidiendo ayuda a Luis Carlos Vélez, de 8 años, herido en el estómago. Sin embargo, al principio estaban demasiado asustados para ayudarlo, temiendo que también los mataran. Cuando finalmente se acercaron a la escena de los hechos, tres horas más tarde, Luis Carlos estaba muerto.

Carlos Julián Vélez había sobrevivido a un ataque anterior contra su vida, el 18 de marzo de 1991, en el cual él y otros dos simpatizantes de la UP resultaron gravemente heridos. Se abrió una investigación sobre su homicidio y el de su familia, y en la prisión de Villavicencio permanece recluida una persona que se cree que está relacionada con el hecho. Sin embargo, los responsables de planificar y ordenar las muertes no han sido detenidos ni puestos a disposición judicial.

En octubre de 1992, el Defensor del Pueblo publicó un informe sobre los homicidios por motivos políticos de miembros de dos grupos políticos legalizados de Colombia: Unión Patriótica, y Esperanza Paz y Libertad. En el informe, destaca las matanzas como una de las más horribles formas de violencia perpetradas contra los colombianos, no solamente por las muertes en sí, sino también porque muchos de los incidentes fueron previamente anunciados. En los casos en que se efectuaron investigaciones, éstas estuvieron marcadas por irregularidades que obstruyeron su avance e impidieron

que sus hallazgos fueran concluyentes. A pesar de que, en muchos casos, existían numerosos indicios, pocas investigaciones han llevado a la identificación de los responsables de las violaciones de derechos humanos y hay menos aún que hayan dado lugar a procesamientos. Lo que es peor, incluso en los casos en los que se ha identificado a los individuos responsables y se han dictado órdenes de detención, éstas no han sido ejecutadas o, si lo han sido, los procedimientos legales no han llegado a término. Esta negativa a llevar a los responsables ante la justicia ha creado un clima de impunidad que lo invade todo, y es una de las principales causas de que continúen produciéndose tantos abusos contra los derechos humanos en Colombia.

La familia Ayure Quintero

El 13 de mayo de 1992, a eso de las 4 de la tarde, en la Vereda Santander, municipio de La Uribe, departamento de Meta, varios miembros de la Brigada Móvil N° 1 del Ejército asaltaron la casa de la familia Ayure, en la que se encontraban cinco niñas, su madre y dos presuntos miembros del grupo guerrillero FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). Durante el ataque murieron Marta Cecilia Ayure Quintero, de 11 años, y los dos presuntos miembros del FARC. La casa fue destruida. Matilde Quintero, de 45 años, y Sandra Milena Ayure Quintero, de 6, resultaron heridas y fueron trasladadas en un helicóptero militar al hospital militar de Bogotá, donde las mantuvieron detenidas en incomunicación hasta que se presentó en su nombre una petición de hábeas corpus e intervino el Comité Internacional de la Cruz Roja. Entonces las trasladaron al Hospital San Ignacio, dirigido por los jesuitas. Otras tres niñas, Graciela, de 13 años, Yaneth, de 9, e Ismenia, de 2, fueron llevadas al Batallón 21 Vargas en Granada, departamento de Meta. El Ejército también retiró el cuerpo de Marta Cecilia Ayure y se sospecha que lo enterró ilegalmente en Granada.

Las tres niñas permanecieron retenidas en el Batallón 21 Vargas durante 13 días, y luego fueron trasladadas al Hogar Infantil Rafael Uribe, en La Uribe, departamento de Meta. El 3 de junio de 1992, su padre, Eusebio Ayure Bolaños, pidió ayuda al director regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para que las niñas pudieran reunirse con el resto de la familia en Bogotá. Al día siguiente, Matilde Quintero, que aún estaba en el hospital de Bogotá, recibió una llamada telefónica en la que le dijeron que las monjas habían llevado a sus hijas a Bogotá. Esto contradecía la información que una portavoz del ICBF, la abogada Mariana Escobar (de la Consejería Presidencial) había facilitado con anterioridad al padre de las niñas; según dicha información, las niñas seguían en el hogar infantil de Uribe. Sin embargo, el 4 de junio de 1992 las niñas no estaban en el hogar infantil. Al final, se reunieron con su padre en Bogotá. No obstante, Eusebio Ayure sigue buscando el lugar donde fue enterrada Marta Cecilia para exhumar sus restos.

Luis Ernesto Ascanio

Luis Ernesto Ascanio, de 15 años, «desapareció» el 26 de enero de 1993 mientras se dirigía desde la granja donde trabajaba, en la Vereda Mesa Rica, departamento Norte de Santander, a la granja de sus padres. Se había puesto en camino hacia allí al enterarse de que la granja de su padre estaba siendo ocupada por soldados de la Brigada Móvil No. 2 del Ejército que, al parecer, buscaban a su padre, Abrahán Ascanio. Luis Ernesto estaba preocupado por la seguridad de sus familiares. Al parecer, la granja estuvo ocupada durante unos nueve días, hasta el 1 de febrero. Durante este tiempo, su madre y sus hermanos pequeños fueron retenidos como rehenes, y no pudieron abandonar la granja ni recibir visitas.

Luis Ernesto Ascanio siguió en paradero desconocido hasta el 21/22 de mayo de 1993, cuando la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General, en colaboración con el Juzgado Penal Militar, llevó a cabo 15 exhumaciones de cuerpos no identificados en el Cementerio Central de Ocaña, Norte de Santander. Sus familiares identificaron el cadáver de Luis Ernesto Ascanio por su ropa interior y su cinturón. Lo habían vestido con ropa militar de faena. Otros civiles de la zona «desaparecieron» tras ser detenidos por soldados de la Brigada Móvil más o menos en la misma época. Posteriormente, sus cuerpos fueron entregados a las autoridades civiles por el ejército, que afirmó que habían «muerto en combate».

Marcos Ortiz González

Marcos Ortiz González, de 17 años, fue muerto, junto con Epimenio Rodríguez Guzmán, un dirigente comunitario, el 28 de febrero de 1993. Otras dos personas, Cecilia Rusinque y Samuel Zambrano, resultaron heridas durante el mismo incidente en San Juan de Arama, departamento de Meta, cuando, según los informes, unos 50 miembros del Batallón 21 Vargas irrumpieron en un edificio público en la comunidad de Miraflores, en San Juan de Arama, y abrieron fuego contra quienes se encontraban dentro. Algunos, entre ellos Marcos Ortiz, murieron al instante; otros resultaron heridos y otros murieron más tarde.

NIÑOS AMENAZADOS POR EL EJÉRCITO

La familia Pérez:

Cuatro niños de edades comprendidas entre los 9 y los 17 años fueron amenazados de muerte por oficiales del ejército que trataban de localizar a su padre, el cual había denunciado haber sido torturado. En noviembre de 1993, Ramón Alirio Pérez Vargas fue detenido junto con otros dos hombres por soldados del Batallón Maza en Cúcuta, departamento de Norte de Santander. Los tres fueron llevados a un área rural a las afueras de la ciudad y fueron torturados durante

varias horas. Uno de ellos murió a consecuencia de la tortura. Ramón Pérez sufrió lesiones graves en los oídos, la boca y los testículos. Fue liberado sin cargos dos días más tarde a condición de que no dijera a nadie lo que había sucedido y de que accediera a trabajar para la inteligencia militar. Sin embargo, en cuanto fue liberado denunció ante las autoridades civiles locales y ante representantes de organizaciones de derechos humanos la detención arbitraria y las torturas que habían sufrido, así como la muerte de uno de los detenidos; además, identificó al oficial responsable. Tras su denuncia, Ramón Pérez recibió repetidas amenazas y tuvo que esconderse. Desde entonces, sus cuatro hijos, Leilis Johnaid Pérez (m) de 17 años, Roger Farid Pérez (v), de 15, Jason Alirio Pérez, de 12, y Nicole Saíd Pérez (m), de 9, han sido amenazados. El teniente del ejército presuntamente responsable de la tortura y la muerte bajo custodia y otros miembros del ejército han amenazado con matar a los cuatro muchachos si Ramón Pérez no retira su denuncia.

Ever Ariza, Fernando Ortega y Jon Fredy Ortega

Los niños que presencian violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad también corren peligro de sufrir represalias. Ever Ariza, de 13 años, Fernando Ortega, de 10, y Jon Fredy Ortega, de 8, estaban con tres adultos, entre los que se encontraba la madre de Fernando y Jon, cuando dichos adultos fueron detenidos por tropas de la Brigada Móvil N° 2 en octubre de 1993 en La Gabarra, municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander. Los cadáveres de los tres adultos, Ángel de Jesús Ariza, Álvaro Blanco y Edilia Ortega, con señales de haber sido fuertemente torturados, fueron abandonados ese mismo día por el ejército en el umbral de la residencia del obispo en Tibú, donde permanecieron durante varias horas. Pocos días después de los asesinatos, los mismos soldados volvieron a la aldea buscando a los tres niños que, según decían, eran los únicos testigos de la detención. Sus familiares y los miembros de la comunidad temen por la seguridad de los tres niños.

Niños colombianos
c. David Browne/Parachute Pictures

«LIMPIEZA SOCIAL»

Amenaza en forma de invitación a los funerales de niños de la calle, Bogotá, agosto de 1993.
c. Miguel Díaz/*El Tiempo*

El asesinato de personas tachadas de «desechables sociales», como los niños de la calle, los vagabundos y los presuntos delincuentes, se ha convertido en un mal endémico en las ciudades y pueblos de Colombia. Las operaciones de exterminio dirigidas contra estas personas se denominan normalmente «operaciones de limpieza social» y suelen atribuirse a misteriosos «escuadrones de la muerte». Hablar de estadísticas en este área es sumamente difícil, ya que muchos casos quedan sin registrar, pero una estimación indica que entre 1988 y 1992 resultaron muertas al menos 1.900 de estas personas. En muchos casos, los cuerpos de las víctimas presentaban señales de tortura o habían sido mutilados. En la mayoría de los casos sigue sin saberse quiénes fueron los asesinos. Muchos cuerpos no llegan a ser identificados y, aunque se abren investigaciones rutinarias, normalmente éstas no llevan a ninguna parte. Sin embargo, en varios casos ha habido indicios de que los «escuadrones de la muerte» están reclutados entre las fuerzas de seguridad, particularmente la Policía Nacional, y a menudo cuentan con el apoyo económico de los comerciantes locales. Algunas veces, los «escuadrones de la muerte» anuncian públicamente que van a comenzar operaciones de «limpieza». En agosto de 1993, aparecieron en el centro de Bogotá carteles que anunciaban la exterminación de «la delincuencia». En los carteles aparecía una cruz negra y se invitaba al público en nombre de los «industriales, comerciantes y organizaciones cívicas» a asistir a los funerales de los «la delincuencia» que operaba en el centro de la ciudad.

La Operación Pandilla de Cali

En septiembre de 1993, un alto cargo del ayuntamiento de la ciudad de Cali, en el suroeste de Colombia, acusó a la policía del asesinato de 12 jóvenes durante un período de tres meses. El Consejero para la Paz del Ayuntamiento calificó las muertes como un intento de sabotear una iniciativa del ayuntamiento para desarmar y rehabilitar a miembros de bandas callejeras juveniles de la ciudad. La Operación Pandilla se puso en marcha en mayo de 1993 bajo los auspicios del ayuntamiento de Cali y de la Consejería para el Desarrollo, la Seguridad y la Paz. El proyecto ha conseguido persuadir a más de 200 miembros de pandillas callejeras para que entreguen sus armas y se incorporen a programas de rehabilitación. El Consejero para la Paz del Ayuntamiento de Cali denunció haber recibido amenazas de muerte tras acusar públicamente a la policía de matar a 12 de los jóvenes que se habían unido al proyecto.

Medellín

Mauricio Ramírez

Dirigentes comunitarios, estudiantes y jóvenes desempleados de barrios marginales han sido con frecuencia amenazados y muertos por «escuadrones de la muerte». En muchos casos, las muertes parecían una represalia directa por ataques contra agentes de policía. En Medellín, por ejemplo, los traficantes de droga reclutan a menudo a jóvenes como asesinos a sueldo cuyo objetivo son agentes de policía. En represalia, la policía irrumpe en los barrios pobres y mata a jóvenes indiscriminadamente.

Tan sólo unas horas después de la muerte a tiros de dos agentes de policía en el centro de Medellín en noviembre de 1992, doce hombres enmascarados y con rifles automáticos irrumpieron en el barrio pobre de Villatina, a las afueras de Medellín, y mataron a tiros a nueve jóvenes: Jovanny Vallejo Restepo, de 15 años, Óscar Andrés Ortiz Toro, de 17, Ricardo Alexander Hernández, de 17, Marlon Alberto Álvarez, de 17, Mauricio Ramírez Higueta, de 24, Yonny Alexander Cardona, de 17, Ángel Alberto Barón Miranda, de 16, Geovanny Alberto Valero, de 8, y una niña de 8 años, Johana Mazo Ramírez. Seis de las víctimas murieron cuando los hombres armados abrieron fuego indiscriminadamente contra los clientes de un café. Johana Mazo Ramírez, que tenía una pierna escayolada, estaba sentada ante una tienda enfrente del café, junto con dos de las víctimas, y presenció el ataque contra los jóvenes. Los atacantes entonces cruzaron la calle y dispararon a los tres testigos a quemarropa. Siete de las víctimas eran miembros de una organización de jóvenes cristianos, Caminantes del Futuro.

John Albert Muñetón Pulgarín (17)
Marta Isabel Tamayo Gil (16)
Astrid Janeth Muñetón Pulgarín (18)

Según los informes recibidos, John Albert Muñetón fue detenido hacia las 3 de la tarde del 7 de noviembre de 1992 en el distrito de Aranjuez de Medellín por policías uniformados que viajaban en motocicletas. Lo llevaron a la comisaría de Manrique y lo acusaron de atacar a una patrulla de policía. El 8 de noviembre, John Muñetón fue trasladado a la unidad de inteligencia de la policía, F2, que más tarde lo transfirió a la Comisaría Norte para menores. A las 5 de la tarde prestó declaración jurada ante un juez, que inmediatamente ordenó que fuera puesto en libertad por falta de pruebas en su contra. Cuando lo liberaron, a las 7:45 de la tarde, abandonó la comisaría con su madre, Luiz Miriam Pulgarín Jaramillo, su hermana, Astrid Yaneth Muñetón Pulgarín, y su novia, Marta Isabel Tamayo Gil. Testigos oculares los vieron tomar un taxi amarillo. Desde entonces no se ha vuelto a saber nada de ellos. Grupos locales de derechos humanos han denunciado su «desaparición» ante la Procuraduría Regional.

Cúcuta

En diciembre de 1991, 8 fosas comunes que contenían 17 cuerpos fueron descubiertas en las afueras de la ciudad de Cúcuta, situada en la frontera con Venezuela, en el norte de Colombia. Todos los cuerpos presentaban señales de tortura y algunos habían sido mutilados, aparentemente para impedir su identificación. Casi inmediatamente, las autoridades de la policía local declararon que los crímenes estaban relacionados con una banda de traficantes de droga que operaba en Venezuela y Colombia y que estaba vinculada a las organizaciones mafiosas de Italia. Entre las víctimas se encontraban Nohelia Santiago Lozano, de 16 años, su hermana Nelsy Durán Lozano y el novio de ésta, Manuel Peña Garzón, que estaban de visita en Cúcuta para comprar ropa. También se encontró el cuerpo de la abogada Norha Luz Grass García, que había «desaparecido» dos meses antes, y el de su chófer Willian Bermúdez Carvajal. Muchos de los cuerpos quedaron sin identificar y el motivo de su muerte no quedó claro. No obstante, una de las víctimas cuyo cuerpo fue encontrado en la fosa común, José de Jesús Olarte, había sido testigo de la detención y «desaparición» por parte de agentes del grupo de inteligencia de la policía F2 del camionero Pedro Antonio Granados en noviembre de 1991. El propio José de Jesús Olarte fue secuestrado y «desapareció» junto con otros dos testigos, José Flórez y Jesús Peña, antes de que pudieran testificar en la investigación sobre la «desaparición» de Pedro Granados.

En algunos casos, no parecen existir motivos para los homicidios.

Roison Mora Rubiano

El 22 de junio de 1993, el joven de 16 años Roison Mora Rubiano, su hermano Jimmy Roberto, de 19, y un amigo llamado Harold salieron de la construcción donde trabajaban en el distrito de Bosa de Bogotá y tomaron un autobús para volver a casa. El autobús se desvió de su ruta normal, por lo que los tres se apearon y continuaron a pie. Aproximadamente a las 5:45 de la tarde, los tres jóvenes se detuvieron en un puente en el cruce de la Avenida Boyacá con la Avenida Ciudad Bolívar y se dedicaron a lanzar piedras a los autobuses que pasaban por debajo. En uno de los autobuses viajaban oficiales del ejército uniformados. Al parecer, Roison Mora gritó a su hermano y su amigo que corrieran si no querían que les dieran una paliza. Los jóvenes corrieron durante una corta distancia y luego se detuvieron. Uno de ellos miró hacia atrás y se dio cuenta de que dos soldados armados se habían bajado del autobús y los estaban persiguiendo. Los tres jóvenes comenzaron a correr delante de sus perseguidores. El conductor de un camión informó que dos hombres vestidos con uniformes del ejército y que portaban armas le hicieron señas para que se detuviera, y que él los llevó hasta el puente. Un testigo ha declarado que vio a los soldados perseguir a Roison Mora y a los otros dos y oyó disparos durante cuatro o cinco minutos. Pensó que los soldados estaban disparando al aire. Luego los vio volver y montar en un autobús que viajaba hacia el norte. Al oír los disparos tras ellos, Jimmy Roberto y Harold han declarado que se asustaron más y se arrojaron al suelo para protegerse. Vieron a Roison Mora caer y Jimmy pensó que también se había echado al suelo. Harold dijo «Roison está muerto». Le habían disparado en la parte de atrás de la cabeza.

Poco después, una patrulla de policía llegó a la zona para ocuparse del incidente, en el que dijeron que había implicado un chico herido. Fue en ese momento cuando el testigo se dio cuenta de que los soldados no habían estado disparando al aire. Roison Mora aún estaba vivo. Un total de ocho patrullas de policía de diferentes comisarías acudieron al lugar de los hechos. Roison Mora fue trasladado al hospital de Meissen, donde murió más tarde. Cuando sus padres fueron al hospital a las 8 de la noche de ese día para visitarle, se encontraron por el camino con unos desconocidos que aseguraban ser familiares suyos. Más tarde, los dos hombres admitieron que pertenecían a la Sección de inteligencia militar de Brigada.

Los dos soldados responsables del crimen no han sido identificados.

María de los Ángeles Parra Bernal

María de los Ángeles Parra Bernal, de 13 años de edad, murió cuando el policía Luis Eduardo Ramírez interrumpió una fiesta infantil y le disparó con su revólver cuando ella se negó a bailar con él. Según los informes, el hermano del asesino sacó el cuerpo de la niña de la casa y lo dejó en la calle. Luego volvió a la casa y

dijo a los chicos reunidos en la fiesta de cumpleaños: «Aquí no ha pasado nada». La familia ha recibido amenazas casi diariamente desde la muerte de su hija.

Sandra Catalina Vázquez Guzmán

Las noticias aparecidas en la prensa sobre la violación y la muerte de una niña de 10 años, Sandra Catalina Vázquez Guzmán, en una comisaría de Bogotá en marzo de 1993 enfurecieron a la opinión pública colombiana. La niña había ido a la comisaría a buscar a su padre, un agente de policía, y fue encontrada muerta en unos servicios del tercer piso de la III Comisaría. Las declaraciones iniciales del comandante de la policía de Bogotá, Óscar Peláez Carmona, afirmaban que la niña había muerto a manos de su propio padre el 28 de febrero de 1993. Una investigación disciplinaria tuvo como resultado la expulsión de la policía del comandante de la III Comisaría, del subcomandante, de un teniente de policía, un sargento y tres agentes; los expulsaron por negligencia o actos de omisión al permitir a la niña entrar en la comisaría. El padre de la niña también se enfrenta a la expulsión por acumulación de sanciones. Para que entre en vigor, la decisión debe ser ratificada por el director de la Policía, el general Miguel Ángel Gómez Padilla. Continúa en marcha una investigación criminal para determinar la responsabilidad de la violación y el crimen.

El incidente abrió un debate nacional sobre el papel de la policía y la creación de una comisión sobre su reforma. Aún está por ver si las reformas resultarán más efectivas que las introducidas en febrero de 1992.

TORTURA

Marcela Becerra Pinzón (2 años)

Luis Fernando Martínez, Sonebia Pinzón y la hija de ésta, de dos años de edad, Marcela Becerra Pinzón, fueron torturados en su casa de Sabaneta, departamento de Santander, el 7 de noviembre de 1992 por miembros de la Brigada Móvil N° 2 de las fuerzas armadas.

Según los testimonios de Luis Fernando Martínez y Sonebia Pinzón, la familia estaba durmiendo cuando, aproximadamente a la 1:30 de la madrugada, los despertaron cinco miembros de la Brigada Móvil N° 2, temporalmente estacionada en la cercana comisaría de Sabaneta. Según los informes recibidos, los soldados golpearon la puerta exigiendo entrar y afirmando que habían venido en busca de armas que creían escondidas allí. Cuando Luis Fernando Martínez abrió la puerta, uno de los soldados entró y lo encañonó en el pecho, mientras los otros cuatro fueron a la habitación donde dormían Sonebia Pinzón y sus hijos. Atacaron a Sonebia Pinzón, y trataron de violarla. Cuando Luis Fernando Martínez suplicó a los soldados que la dejaran en paz, éstos, según los informes, amenazaron con matarlo si Sonebia Pinzón se resistía. El soldado

que encañonaba a Luis Fernando lo llevó a la puerta de la casa e hizo un disparo al aire. Al oírlo, dos de los soldados salieron de la casa y se fueron en dirección a la base militar. Los otros dos soldados amenazaron con llevarse a Luis Fernando Martínez a la base, y el que lo retenía comenzó a conducirlo en esa dirección, insultándolo y amenazándolo. Por el camino, Luis Fernando Martínez pasó ante casa de su madre y gritó que lo estaban deteniendo. Según los informes, el soldado le pegó un puñetazo y amenazó con dispararle. Sus repetidas peticiones de ayuda hicieron salir a su madre y, ante las súplicas de ésta, le permitieron entrar con ella en su casa. El soldado lo amenazó, diciéndole que si volvía a su propia casa dispararían contra él.

Según la declaración de Sonebia Pinzón, uno de los dos soldados que quedaban en la casa la llevó al patio junto con su hijo de 3 años. Allí la violó, y la amenazó con matar a Luis Fernando Martínez si ella no consentía. Sonebia Pinzón afirma que el soldado parecía estar bajo los efectos de las drogas o el alcohol. Sonebia oyó los gritos de su hija de 2 años, que estaba en otra habitación con su bebé de 8 meses, pero no la dejaron ir con ella. Según su declaración, el soldado que se había llevado a Luis Fernando Martínez y luego había vuelto a la casa también la violó. Cuando ambos soldados volvieron a la habitación de los niños para buscar una pistola perdida, Sonebia Pinzón les siguió y encontró a su hija de 2 años, Marcela Becerra Pinzón, semiinconsciente y sangrando. La niña había sido violada por el otro soldado, que estaba dormido en su cama.

Se llevó a cabo un examen médico de Marcela Becerra Pinzón y las torturas y los malos tratos sufridos por la familia fueron denunciados ante las autoridades locales y regionales, entre ellas la personería de Sabana de Torres y el Procurador de Bucaramanga.

En mayo de 1993, tras una masiva respuesta internacional iniciada por Amnistía Internacional, el Consejero Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de Colombia dijo a la organización que el Ministerio de Defensa le había informado de que se habían emprendido investigaciones preliminares sobre el caso, y que los soldados habían sido acusados oficialmente de agresión sexual violenta, agresión sexual abusiva contra un individuo indefenso, violación y conspiración para cometer un delito. También dijo que cuatro soldados de las fuerzas antiguerrilleras del ejército, el Batallón N° 18, «Cimarrones», adjunto a la Brigada Móvil N° 2, estaban bajo detención militar e iban a ser trasladados a la prisión civil de Barrancabermeja. No se ha recibido más información sobre la investigación.

La familia Rodríguez

Luis Francisco Rodríguez, de 53 años de edad, vive en el municipio de Puerto Rico, departamento de Meta, donde posee una pequeña granja. El 4 de agosto de 1993, una patrulla militar llegó a la zona preguntando sobre la guerrilla. Registraron la casa de

Rodríguez, y allí encontraron cuatro libros: uno de filosofía, otro de economía política, un diccionario y otro titulado «Lenin». También encontraron parte de un rifle del calibre 20. El capitán del ejército al mando de la patrulla creyó que Luis Rodríguez era un guerrillero. Le insultó, le propinó patadas y luego lo llevó a otro lugar, donde otro soldado le golpeó en el brazo con un rifle, le arrojó al suelo y volvió a darle patadas. Luis Francisco Rodríguez aún presenta señales de las patadas en la espalda, el estómago y el pecho. Luego lo golpearon con una pistola y con el machete que llevaba. Lo arrastraron por el pelo, lo golpearon contra el suelo y le dieron puñetazos en la cara. Le dijeron que confesara que ayudaba a las guerrillas. Le taparon la nariz con esparadrapo, le colocaron una toalla sobre la cara y le echaron agua en la boca hasta que se quedó sin respiración. A continuación, le pusieron la toalla alrededor del cuello, lo ataron con una cuerda y lo llevaron a unos 150 metros de la casa, donde había un gran árbol. Colgaron la cuerda de una rama y la tensaron hasta que Rodríguez quedó de puntillas en el suelo. Repitieron esto cuatro veces, y entre una y otra le interrogaban sobre la guerrilla. Luego le dijeron que se tumbara en el suelo boca arriba y le hicieron abrir la boca. Le introdujeron el cañón de una pistola y empujaron. A continuación, lo retiraron y le dijeron que confesara o dispararían. Repitieron esto otras cuatro veces. Luis Rodríguez dijo que no iba a confesar algo de lo que no sabía nada.

Mientras tanto, también torturaban a su hijo Alirio Rodríguez, de 15 años. Lo ataron y lo mantuvieron bajo el agua hasta que casi se ahoga. Luego lo sacaron y le dijeron que lo llevarían a las guerrillas. Le dijeron que confesara que su padre daba comida a los guerrilleros y que estaba al mando de las milicias. Alirio lo negó y los soldados volvieron a sumergirlo bajo el agua. Esto duró unas dos horas. Mientras tanto, dijeron a Marina Arce, la esposa de Luis Rodríguez, que estaba embarazada, que pondrían una bomba en la casa para librarse de ellos, ya que ayudaban a los guerrilleros dándoles comida. Dijeron que esperaban que Marina Arce abortara, como le había pasado a una de las guerrilleras que habían capturado. No le permitieron preparar comida para sus otros dos hijos, Rovison (de 8 años) y Leonardo Rodríguez (de 6 años). A ellos también les preguntaron por las guerrillas.

Aproximadamente a las 12 del mediodía, los soldados devolvieron sus cuatro libros a Alirio y su padre y les hicieron acompañarlos durante más o menos una hora por las montañas. A eso de las 4 de la tarde, el capitán dijo que iba a liberarlos, pero que quemaría los libros. El capitán dijo al teniente que preparara una nota para que Alirio y su padre la firmaran en la que dijera que los habían tratado bien. Ante su inicial negativa a firmar, les dijeron que si no lo hacían no serían liberados. Al final firmaron el documento. Posteriormente, Alirio y su padre denunciaron el trato que habían recibido a grupos de defensa de los derechos humanos.

NIÑOS ATRAPADOS EN ENFRENTAMIENTOS ARMADOS

También ha habido casos en los que niños y jóvenes se han visto atrapados en el intercambio de disparos entre los grupos guerrilleros y las fuerzas de seguridad. Ni el ejército ni las guerrillas han cumplido lo estipulado por el derecho internacional humanitario, según el cual hay que proteger la integridad física de los civiles no combatientes en las zonas de conflicto. La práctica adoptada por ambos de ocupar centros de salud locales o escuelas rurales ha producido graves incidentes, en los que ha habido heridos y muertos.

En marzo de 1992, soldados de contrainsurgencia adscritos al Batallón Numancia atacaron una escuela en la comunidad rural de La Paramillo, departamento de Cauca, que había sido ocupada como base temporal por guerrillas del Ejército Popular de Liberación. Cuando el ejército abrió fuego, en el edificio se encontraban 22 niños de enseñanza primaria con su maestro. Duván Muñoz Gallardo, de 8 años, y una niña llamada Mónica murieron en el enfrentamiento, que duró veinte minutos; otros tres niños resultaron heridos. Duván Muñoz fue alcanzado por una bala mientras corría a refugiarse en una esquina del aula. Al ser Duván alcanzado, el maestro hizo que los niños se escondieran bajo las camas, pero tres de ellos resultaron heridos por la metralla de las granadas que lanzaban los soldados. Más tarde, los niños supervivientes relataron que, cuando pidieron ayuda, los soldados primero les gritaron «Coman mierda, pida auxilio a su mamá, gran hijueputas cabrones». Como siguieron pidiendo ayuda, los soldados dejaron de disparar y les permitieron abandonar el edificio. Sin embargo, los niños dicen que, cuando salían por la puerta principal con su maestro, tuvieron que lanzarse rodando por un terraplén para escapar, porque el ejército volvió a abrir fuego.

En otro incidente, a las 9 de la mañana del 12 de agosto de 1993, en la vereda Siberio, municipio de Orito, departamento de Putamayo, una granada mató a seis miembros de la misma familia, con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años. La granada estaba en el lugar donde los niños solían jugar. Al parecer, los niños la habían encontrado y estaban tratando de desarmarla cuando explotó. Los muertos fueron: Roger Mario Yela Rengifo, de 16 años; Waimen Antonio Yela Rengifo, de 14; Jhon Keni Yela Rengifo, de 8; Yelma Lucía Yela Rengifo, de 6; Olga Yami González Rengifo, de 8; y Yásmín González Rengifo, de 6. Un chico, Humberto Yela Rengifo, de 12 años, que se encontraba apartado del grupo, sobrevivió, pero sufrió graves heridas. El ejército ha declarado que la granada era de un tipo que ya no se usa y se cree que pudo haber sido abandonada por un grupo guerrillero que había llevado a cabo un ataque hacía unos nueve meses contra la Batería Churuyaco, perteneciente a Ecopetrol.

Además de quedar atrapados en el fuego cruzado, ha habido civiles muertos y heridos por minas colocadas por organizaciones guerrilleras o en ataques contra objetivos militares. En febrero de 1992, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), atacó a una patrulla del ejército a las afueras de San Vicente de Chucurí, departamento de Santander. Cuando pasaba la patrulla, los

guerrilleros hicieron estallar por control remoto una bomba colocada a un lado de la carretera. La explosión alcanzó a un grupo de niños que salían del colegio. Dos niños de 7 años, Edison Alberto García Nova y René Armando Díaz Luna, resultaron muertos, y otros varios heridos. Más tarde, el ELN se hizo responsable del ataque y «lamentó» las víctimas civiles.

Edison Alberto García Nova
c. Vanguardia Liberal

El cuerpo de René Armando Díaz Luna
c. Vanguardia Liberal

MEDIDAS PARA PROTEGER A LOS NIÑOS

Amnistía Internacional recomienda al gobierno colombiano que ponga en práctica las siguientes medidas para garantizar la protección de los niños:

- El gobierno colombiano debe garantizar que los niños reciben la plena protección de la ley.
- Todos los casos de amenazas y violaciones de los derechos humanos contra niños deben ser plenamente investigados por tribunales civiles, y sus perpetradores deben comparecer ante los tribunales.
- El Gobierno colombiano debe tomar medidas para poner fin al hostigamiento, las amenazas y la intimidación contra niños.
- Dentro del contexto del conflicto entre la guerrilla y las fuerzas de seguridad del Estado, deben tomarse medidas para garantizar que los civiles, particularmente los niños, no se ven atrapados en enfrentamientos armados ni resultan heridos por minas.

¿QUÉ PUEDEN USTEDES HACER?

Amnistía Internacional está llevando a cabo una campaña para aumentar la conciencia internacional sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, y para movilizar a la gente a actuar. Particulares y grupos de todo el mundo pueden hacer algo para ayudar a los niños de Colombia.

Ayuden a dar a conocer la realidad de Colombia.

Pónganse en contacto con la oficina de Amnistía Internacional en su país y pregunten cómo pueden ayudar. Tal vez puedan tomar parte en actos públicos, peticiones, llamamientos, captación de apoyos y mensajes de apoyo para el pueblo de Colombia.

Hablen a otras personas sobre Colombia, distribuyan las publicaciones de Amnistía Internacional y planteen el tema de los derechos humanos en Colombia en los grupos u organizaciones a los que pertenezcan. Escriban cartas o artículos para periódicos o revistas.

INTERNO (Sólo para miembros de AI)

Índice AI: AMR 23/51/94/s

Distr: SC/CC/CO/PG

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Todas las Secciones
RAR Andina Norte/Coordinadores de Colombia
Coordinadores de Campaña
Coordinadores de Trabajo Sectorial

De: Departamento de Investigación de América
Unidad de Campañas

Fecha: Junio de 1994

COLOMBIA

Niños y menores: víctimas de la violencia política

Resumen

Los niños en Colombia son frecuentes víctimas de violaciones de derechos humanos. Los que viven en zonas donde hay actividad guerrillera son objetivo indiscriminado de las fuerzas armadas, al igual que la población civil en general. Muchos jóvenes han sido víctimas de homicidios políticos, y miles de niños han quedado huérfanos por causa de la violencia política.

Decenas de miles de niños han tenido que huir de sus hogares debido al conflicto civil, y se han unido a la creciente masa de desplazados internos de Colombia que se ganan precariamente la vida en los barrios marginales que rodean las principales ciudades. Cientos de niños de la calle, muchos de los cuales llevan una vida de pequeños delitos, consumo de drogas y prostitución, viven en el temor constante de ser atacados por «escuadrones de la muerte» vinculados a la policía nacional.

El documento externo adjunto resume las preocupaciones de Amnistía Internacional con respecto a las violaciones de los derechos humanos cometidas contra niños y menores en Colombia, y ofrece detalles sobre varios casos ilustrativos. Dicho documento está pensado para ser utilizado como parte de la Campaña sobre Colombia. Las preocupaciones de AI sobre los homicidios políticos y las «desapariciones» en Colombia se explican con más detalle en el informe Violencia política en Colombia: Mito y realidad (AMR 23/01/94/s). El informe Campaña de Colombia: Circular Principal de Acción (Índice AI: AMR 23/54/93/s) contiene detalles sobre la estrategia general y las acciones sugeridas para la campaña.

Distribución

Esta circular se envía directamente a todas las Secciones, Coordinadores de Campaña, Coordinadores de la RAR Andina Norte y de Colombia, así como Coordinadores de Trabajo Sectorial, para información y para acción.

Acciones recomendadas

Las Secciones y Grupos deben decidir la mejor forma de integrar el uso de este documento en sus planes generales para la campaña sobre Colombia. La muerte de niños a manos de las fuerzas armadas muestra claramente que los civiles desarmados son con mucha frecuencia las víctimas de operaciones de contrainsurgencia. Este documento debe ser un importante recurso para tratar de exponer la realidad de la situación de los derechos humanos en Colombia y motivar a la gente a que actúe.

Para más información sobre las acciones sugeridas, las Secciones y Grupos deben remitirse a los apartados pertinentes de la Circular Principal de Acción sobre Publicidad (incluido el que trata sobre mensajes radiofónicos), Captación de Apoyos ante las Autoridades del Propio País y Trabajo Sectorial. El caso de la matanza de Villatina al que se hace referencia en el texto del documento externo aparece con más detalle en el documento Mito y realidad, Casos de llamamiento de la Campaña de Colombia (AMR 23/79/93/s). También pueden usar los casos de llamamiento en combinación con el documento.

Al final del texto externo hay un breve apartado titulado «¿Qué pueden ustedes hacer?», para cuando el documento se distribuye fuera de AI, que puede adaptarse de acuerdo a las actividades nacionales de cada Sección o Grupo. Las Secciones y los Grupos también pueden tomar en consideración el uso de este documento como base para un folleto de campaña.

Como este documento se publica más tarde de lo previsto, las Secciones pueden seguir utilizando la información que contiene una vez finalizada oficialmente la campaña sobre Colombia. Dado que La Semana de AI este año se centra en los Niños, este documento proporcionará material para complementar las Circulares de la Semana de AI.

1. PUBLICIDAD

- Decidan la mejor forma de usar este documento como parte de su estrategia general de medios de comunicación. Pueden utilizarlo junto con el informe y el cuaderno o como parte de un paquete para los medios de comunicación, o bien difundirlo por separado. Si piensan publicar varios comunicados de prensa/actualizaciones durante la campaña, podrían centrar uno de ellos en los niños y usar este documento, tal vez en combinación con una Acción Urgente. (Tengan en cuenta que se enviará un punto de un servicio de noticias a los encargados de prensa sobre este documento.)
- Decidan quién puede tener particular interés en niños o jóvenes (emisoras de televisión o radio para niños, otros medios de comunicación especializados, ONGs, etc.) y quién podría estar dispuesto a dar más publicidad o difusión a nuestra información.

- Traten de localizar a periodistas que puedan estar interesados en escribir editoriales sobre niños.

2. CAPTACIÓN DE APOYOS

- Este documento debe ser un importante material de apoyo para hacer gestiones ante las autoridades y otras figuras políticas de su propio país. Tal vez puedan localizar figuras concretas que tengan interés en el tema de los niños y que podrían hacerse eco de nuestras preocupaciones en Colombia en ese contexto. En particular, debe utilizarse para ilustrar la necesidad de que el gobierno de su propio país presione al gobierno colombiano para que actúe de manera urgente y decisiva con el fin de proteger los derechos humanos.
- También puede utilizarse en apoyo a las gestiones ante Ernesto Samper, presidente electo de Colombia, solicitándole que efectúe declaraciones públicas claras sobre cómo resolverá el problema de las violaciones de derechos humanos contra los niños.

3. TRABAJO SECTORIAL

- Este documento puede utilizarse como base para el trabajo en sectores interesados particularmente en temas que tienen que ver con niños y jóvenes, a los que puede solicitárseles que se hagan eco de nuestras preocupaciones respecto a Colombia o las incluyan en el contexto de su propio trabajo. Al final del texto externo se incluye una breve sección «¿Qué pueden ustedes hacer?» (véase más arriba). Entre los sectores adecuados podrían encontrarse las ONGs que se ocupan de los derechos de los niños, las organizaciones de profesores, los trabajadores sociales, las organizaciones de ayuda a las personas sin hogar, las organizaciones de jóvenes y estudiantes, etc.

4. EL AÑO DE LA FAMILIA DE LA ONU

- 1994 es el Año de la Familia de la ONU. Tal vez sería posible introducir nuestras preocupaciones sobre Colombia en actividades organizadas en este contexto. En algunos países se están realizando programas especiales de televisión y radio y sería posible ponerse en contacto con los responsables y sugerir que se hicieran eco de nuestras preocupaciones sobre Colombia. Las actividades, conferencias, etc., organizadas en el contexto de este Año de la ONU también podrían ofrecer oportunidades para difundir aún más nuestros materiales, dar publicidad a nuestras preocupaciones y emprender un trabajo de expansión con otros grupos y organizaciones.

GRUPOS DE JÓVENES Y ESTUDIANTES DE AI

Esperamos que este documento sea un recurso útil para animar a los Grupos de jóvenes y estudiantes de AI a tomar parte en la campaña sobre Colombia. Uno de nuestros objetivos más importantes es tratar de cambiar la imagen pública de Colombia y exponer la realidad de la situación de los derechos humanos. El enfoque creativo y

dinámico que dan a la publicidad los grupos de jóvenes y estudiantes ofrece grandes posibilidades a este respecto.

La campaña sobre homicidios políticos y «desapariciones» incluye muchas sugerencias creativas que también serían muy adecuadas en el caso de Colombia. Teatro callejero, manifestaciones, obras de teatro, lectura de poesías, empleo de música colombiana, anuncios en emisoras de radio escolares, pintadas creativas, competiciones artísticas, todo ello puede contribuir a la difusión pública. Pueden enviarse informes sobre estas actividades a las autoridades colombianas, a la embajada de Colombia en su país, a los representantes elegidos en su país y a su propio gobierno. Esto demostrará el nivel de preocupación sobre la situación en Colombia y reforzará el mensaje de que hace falta tomar medidas decisivas.

Palabras clave

NIÑOS1 / MENORES1 / EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL1 / TORTURA/MALOS
 TRATOS1 / AGRESIÓN SEXUAL1 / DESAPARICIONES1 / FAMILIAS1 /
 HOSTIGAMIENTO / MUERTE BAJO CUSTODIA / DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE
 INCOMUNICACIÓN / IMPUNIDAD / MUJERES / CRIATURAS / PERSONAS
 DESPLAZADAS / PERSONAS SIN HOGAR / ESCOLARES / LÍDERES POPULARES
 / TESTIGOS / TRABAJADORES MANUALES / MILITARES / POLICÍA / FUERZAS
 PARAMILITARES / INVESTIGACIÓN DE ABUSOS / EXHUMACIÓN / HÁBEAS
 CORPUS / CICR / CONFLICTO ARMADO / AI Y LOS GOBIERNOS / FOTOGRAFÍAS
 /